



## Acta de la sesión de la Comisión de Asuntos Académicos 4 de diciembre de 2020

**Fecha:** 4 de diciembre de 2020.

**Hora:** 19:30 en primera convocatoria, 20:00 en segunda convocatoria.

**Lugar:** Sala de Google Meet.

La reunión comienza a las 19:30 horas, en primera convocatoria, en la sala de Google Meet creada a tal efecto. Presidida por D. Juan José Díaz Pérez, coordinador la Comisión de Asuntos Académicos, actuando D.<sup>a</sup> Blanca Abril González como secretaria en funciones hasta la ratificación del nombramiento del secretario de la Comisión y con los siguientes asistentes:

- Alejandro Manzanares Lemus, delegado de centro de la ETSIIT
- Juan José Díaz Pérez, coordinador de la Comisión
- Blanca Abril González, miembro
- Aarón Padial Vázquez, miembro
- José María Poblador Márquez, miembro
- Yesenia González Dávila, voluntaria
- Daniel Haro Contreras, voluntario
- Pablo Vallejo Ruiz, voluntario
- Antonio David Villegas Yeguas, voluntario
- Darío Megías Guerrero, invitado



Se sigue el siguiente orden del día:

- 1 | **Constitución de la Comisión de Asuntos Académicos.**
- 2 | **Ratificación, si procede, del secretario de la Comisión.**
- 3 | **Informe del coordinador.**
- 4 | **Debate y aprobación, si procede, del calendario y la organización de las elecciones a delegado de grupo de la ETSIIT.**
- 5 | **Asuntos de trámite y urgencia.**
- 6 | **Ruegos y preguntas.**



### 1 | **Constitución de la Comisión de Asuntos Académicos.**

Según consta en el censo de la DEIIT, los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos son:

- Manzanares Lemus, Alejandro (delegado de centro)
- Díaz Pérez, Juan José (coordinador de la Comisión)
- Abril González, Blanca
- Padial Vázquez, Aarón
- Poblador Márquez, José María
- Robles Pérez, Salvador

Comprobada la existencia de quórum y según lo dispuesto en el artículo 18.6 del Reglamento de la Delegación de Estudiantes de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, queda constituida la Comisión de Asuntos Académicos.

### 2 | **Ratificación, si procede, del secretario de la Comisión.**

Según lo dispuesto en el artículo 38.4 del Reglamento de la DEIIT corresponde a los coordinadores de área nombrar un secretario de la Comisión, que debe ser miembro o voluntario de la Delegación; y que posteriormente debe ser ratificado por la Comisión.

El Sr. coordinador propone a D. Daniel Haro Contreras como secretario de la Comisión. Esta procede a la ratificación del nombramiento del secretario mediante votación secreta. Para ello se usa un formulario en Google Forms cuyo enlace se envía por correo electrónico solo a los miembros presentes de la Comisión.

Con 5 votos a favor queda ratificado por unanimidad como secretario D. Daniel Haro Contreras.

Elegido el secretario, este pasa a tomar acta de la sesión.

### 3 | **Informe del coordinador.**

El Sr. coordinador informa sobre el estado de tramitación de la reforma de los grados que se imparten en nuestro centro:

- La reforma del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (en adelante GITT) progresa adecuadamente y solo falta una simple ratificación que se ha pedido.
- La reforma del Grado en Ingeniería Informática (en adelante GII) está paralizada por motivos relacionados con la actual crisis sanitaria. D. Alejandro Manzanares Lemus explica que ha hablado con D. Antonio Cañas Vargas, coordinador de la titulación, quien le comentó que hay pendiente una reunión, ya que tiene mucha docencia en este cuatrimestre.



4 | **Debate y aprobación, si procede, del calendario y la organización de las elecciones a delegado de grupo de la ETSIIT.**

D. Juan José Díaz Pérez señala que el delegado de 4º del Grado en Ingeniería Informática, rama de Computación y Sistemas Inteligentes, ha dimitido.

D. Alejandro Manzanares Lemus ha revisado el Reglamento de Representantes de Grupo vigente actualmente y, según lo establecido en el artículo 11.4, el delegado de centro puede convocar nuevas elecciones para elegir la plaza vacante. D. Alejandro Manzanares Lemus añade que hay varios grupos del GII y del GITT que llevan sin delegado desde el principio, y opina que sería conveniente que se les diera la oportunidad de escoger un representante antes del período de exámenes, en el que suele haber problemas que se solucionan de mejor forma si existe un representante oficial del grupo.

D. Alejandro Manzanares Lemus pasa a listar los cinco grupos que se encuentran actualmente sin delegado:

- GII - 4º Rama CSI
- GII - 4º Rama SI
- GITT - 2º A
- GITT - 3º B
- GITT - 4º Rama TE

Se debate sobre el punto del Reglamento de Representantes de Grupo que especifica que “[...] *Dicha convocatoria vendrá motivada con, al menos, la firma de una persona que quiera presentarse a la Delegación de Grupo.*”. D. Daniel Haro Contreras opina que ese punto evita que se convoquen unas elecciones específicas para una plaza vacante y posteriormente no haya ningún candidato, por lo que la Comisión debería fomentar que se presente al menos una persona de cada grupo. D. Juan José Díaz Pérez entiende que se pretende evitar que se obligue a nadie a ser delegado (por ejemplo al subdelegado), de forma que tenga que haber alguien que se presente.

D. Darío Megías Guerrero pregunta cómo se pedirán candidatos a cada grupo. D. Alejandro Manzanares Lemus responde que se avisará al centro para pedirle que algún profesor de cada grupo le comente a este que hace falta un delegado.

Se pasa a debatir el calendario por el que se registrarán estas elecciones. Este calendario se tiene que registrar por los artículos 10 y 11.1 del Reglamento de Representantes de Grupo.

D. Alejandro Manzanares Lemus y D.ª Blanca Abril González ven muy complicado cuadrar el calendario, ya que los plazos quedarían muy justos.



D. Alejandro Manzanares Lemus explica que, como hay que avisar al centro con una semana de antelación, hasta la semana del 14 de diciembre no pueden empezar las elecciones. También duda si el día 15 de enero es lectivo. D.<sup>a</sup> Blanca Abril González responde que no hay clase y por tanto no debería ser lectivo, pero añade que no hay problema si los plazos posteriores a la elección se hacen más tarde porque desde el momento en que hay un delegado elegido, los profesores lo tienen en cuenta como representante del grupo.

D. Daniel Haro Contreras menciona que en el calendario marco para las últimas elecciones de representantes de grupo, el periodo de elección se solapa con la proclamación provisional de representantes electos, y la resolución de reclamaciones a la proclamación provisional se solapa con la proclamación definitiva de representantes electos. Dicho calendario aclara en una nota que *“Debido a que este es un calendario marco la proclamación, será inmediatamente posterior a la elección del representante de grupo de cada circunscripción y publicada con la mayor celeridad posible”* y *“la proclamación definitiva se producirá al mismo tiempo que se resuelven las reclamaciones”*.

Atendiendo a todas estas cuestiones, el calendario quedaría fijado como sigue:

- Diciembre
  - Del 14 al 18 Periodo de elección.
  - Del 14 al 22 Proclamación provisional de representantes electos.
- Enero
  - Del 8 al 11 Periodo de reclamación a la proclamación provisional.
  - Del 12 al 13 Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional
  - Del 12 al 15 Proclamación definitiva de representantes electos

Sobre el método de realización de la elección, D.<sup>a</sup> Blanca Abril González pregunta si se tendría a disposición Prado. D. Alejandro Manzanares Lemus responde que supuestamente no: se realizará de la misma forma que las últimas elecciones que se convocaron. D. Antonio David Villegas Yeguas también manifiesta que se puede realizar mediante un formulario de Google, tal y como se hizo con las elecciones a delegado de centro. D. Juan José Díaz Pérez pregunta si las encuestas de Google Meet pueden hacerse anónimas, a lo cual D. José María Poblador Márquez y D. Antonio David Villegas Yeguas responden que no.

Se acuerda que, si es posible, la elección se realizará por Prado en las asignaturas y horario que diga el centro; en caso contrario la secretaria de la DEIIT y el de esta Comisión elaborarán un formulario para cada grupo donde solo falten por añadir los candidatos, además de contar la mesa electoral con la ayuda de un representante de esta Comisión.



Se pasa a la votación del calendario y método de elección. Con 0 votos en contra, 0 abstenciones y 5 votos a favor se aprueban por unanimidad.

Se adjunta como Anexo I el calendario aprobado.

5 | **Asuntos de trámite y urgencia.**

No existe ningún asunto de trámite y urgencia que tratar.

6 | **Ruegos y preguntas.**

D. Darío Megías Guerrero recuerda que, según el artículo 8.7 del Reglamento de Régimen y funcionamiento de la DEIIT, *“En el caso de miembros de Comisiones, se les notificará a aquellos que no hayan asistido a dos reuniones consecutivas, tras lo que dispondrán de al menos 3 días naturales, desde el día siguiente, o hasta la convocatoria de la siguiente sesión para justificar estas faltas. En caso contrario, se entenderá el incumplimiento de sus funciones, manteniendo la condición de miembro de dicha Comisión hasta que se sustituya en el siguiente Pleno”*. Pide que se lleve la cuenta para que si un miembro de la Comisión falta injustificadamente a 2 sesiones seguidas, se le notifique de forma que proceda a su justificación.

D.<sup>a</sup> Blanca Abril González aconseja al secretario de la Comisión que cree una hoja de cálculo en Google Drive para el seguimiento de la asistencia.

Sin más que tratar, se levanta la sesión a las 20:20.

De todo ello doy fe como secretario de la Comisión de Asuntos Académicos, en Granada a 4 de diciembre de 2020.

**Juan José Díaz Pérez**

V.º B.º DEL COORDINADOR

**Daniel Haro Contreras**

EL SECRETARIO



## Anexo I: Calendario para la elección de plazas vacantes de representantes de grupo en la ETSIIT

Diciembre 2020							Enero 2021						
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31

### ■ Diciembre

- **Del 14 al 18** Periodo de elección.
- **Del 14 al 22** Proclamación provisional de representantes electos.<sup>1</sup>

### ■ Enero

- **Del 8 al 11** Periodo de reclamación a la proclamación provisional.
- **Del 12 al 13** Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional.
- **Del 12 al 15** Proclamación definitiva de representantes electos.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Debido a que este es un calendario marco, la proclamación será inmediatamente posterior a la elección del representante de grupo de cada circunscripción y publicada con la mayor celeridad posible.

<sup>2</sup>Debido a que este es un calendario marco, la proclamación definitiva se producirá al mismo tiempo que se resuelven las reclamaciones.